



Granada, España, agosto de 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Consultoría

Formulación de Política Pública para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de las personas jóvenes y la población vulnerable en el territorio de la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Papaloapan

Proyecto: Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local

Contrato de Subvención: Acciones Exteriores de la Unión Europea

CSO-LA/2020/417-730

1 CONSORCIO EJECUTOR DEL PROYECTO

- Unión Iberoamericana de Municipalistas
- Centro Mexicano para el Desarrollo Local A.C
- Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz
- Socio Colaborador: Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica

2 ANTECEDENTES

Fortalecer los territorios desde la mirada local, centrándonos en las personas y en la construcción de espacios que posibiliten la **cooperación** la generalización de alianzas y la conformación de REDES, ha sido el desafío que la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) se ha propuesto desde el inicio de su andadura el 19 de febrero de 1990. Sin cambiar el foco de su acción, centrada en la gobernanza democrática multinivel y en una gestión sin descanso por la profesionalización de las autoridades y líderes/lideresas que sirven a los gobiernos locales, después de casi 30 años, la UIM es un referente en Iberoamérica vinculada a temas de municipalismo y gestión pública local.

Con más de 3500 socios y socias de 30 nacionalidades diferentes, la UIM es una Asociación Internacional para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, apartidaria, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena.

Nuestra organización ha consolidado un importante trabajo en pro de la democracia y la gobernanza, siendo la incidencia de su actuación a nivel local y con los Gobiernos



Municipales de todas las naciones de Iberoamérica, y también, a nivel supramunicipal a través de su labor con organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), El Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) de la cual la UIM es programa adjunto

Nuestra experiencia de estos años y la gestión que lideramos en toda Iberoamérica, nos posiciona como especialistas en los siguientes ejes de acción:

1. **BUEN GOBIERNO Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.** Un Modelo para la Gobernanza Local. Gobierno Abierto, Participativo y Responsable. Transparencia y Comunicación Pública.
2. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** El Municipio como Motor de la Sociedad y el Gobierno más Próximo a la Ciudadanía. Gobierno Líder, Eficaz y Cocreador de Soluciones para la Ciudadanía.
3. **DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.** Claves para una sociedad que Piensa el Desarrollo desde la Equidad. Inclusión, Paz, Seguridad Ciudadana, Migración y Juventud.
4. **DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TALENTO TERRITORIAL.** Políticas para el Desarrollo Social, Económico y Sostenible. Territorializar los ODS y Construir desde lo Local la Agenda 2030.
5. **SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Soluciones Sostenibles para la Gestión de los Territorios Urbanos y Rurales.

Estos 5 ejes de acción que representan la fortaleza de la UIM están en consonancia con los desafíos de la Agenda 2030 y con nuestro compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que trabajamos desde la mirada local y aportando a territorializar los ODS.

El Centro Mexicano para el Desarrollo Local (CEMEDL) cosolicitante del proyecto es una Asociación Civil Donataria nacional e internacional autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta con experiencia en gestión de proyectos con y para jóvenes mexicanos, han implementado programas de jóvenes orientados al fortalecimiento de habilidades para la inserción laboral, han organizado diversos foros sobre innovación tecnológica e inserción laboral y mejoramiento de espacios educativos



de zonas marginadas, por ello desempeñan un rol clave en la ejecución de las acciones del proyecto. Asimismo, por su conocimiento y experiencia brindarán acompañamiento técnico permanente para la implementación de proyectos o ideas juveniles innovadoras.

3 RESUMEN DEL PROYECTO

Nombre de proyecto	Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local		
Fuente de financiación	Unión Europea		
Consortio Ejecutor	Unión Iberoamericana de Municipalistas Centro Mexicano para el Desarrollo Local A.C. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz		
Cobertura Territorial País	México	Estados/ Municipios	Estado de Veracruz 1. Playa Vicente 2. José Azueta 3. Isla 4. Juan Rodríguez Clara 5. San Juan Evangelista 6. Santiago Sochiapan Estado Oaxaca 7. San Juan Lalana 8. Santiago Yaveo 9. Montenegro 10. Loma Bonita
Inicio	1 de enero del 2021	Final	31 de diciembre del 2023
Grupos destinatarios	Grupos de personas jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes, mujeres jóvenes, jóvenes en condiciones de precariedad económica, jóvenes pertenecientes al colectivo LGTBI		
Descripción breve			
Objetivo General	OG. Promover el ejercicio de ciudadanía y la participación socio-económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho, de género y diferencial, a través de un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México		
Objetivo específico	OE. Incrementar la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad de municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca		
Resultados			
R1. Mejorada la Gobernanza Local en materia de inserción socio-laboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad	R2. Incrementada la empleabilidad de jóvenes que están dentro de grupos de vulnerabilidad económica y social	R3. Implementados mecanismos de seguimiento y comunicación del Proyecto, que incorpora tanto estrategias comunicacionales, como sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación	



Actividades Principales

- Institucionalización de la mancomunidad de municipios con alta concentración de población indígena de Oaxaca y Veracruz, para la generación de empleo juvenil
- Creación de una Red Público-Privada o Estructura de Gobernanza (EG) sectores público, privado (económico y empresarial) y social para apoyar la inserción socio-laboral de los jóvenes.
- Creación de la institucionalidad, normativa y funcionamiento del “ESPACIO JÓVEN”, centro único que albergará el proyecto y beneficiará a las personas jóvenes
- Elaboración y publicación de un estudio sobre factores clave para la integración socio-laboral de las personas jóvenes (a nivel local y de la mancomunidad)
- Formulada una Política Pública para el fomento de la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local
- Diseño e implementación de los Programas de “Formación Ocupacional y Dual” y de “Formación para el Emprendimiento”
- Formulación e implementación del Programa de Mentorías
- Diseño e implementación del Programa de Incentivos para la implementación de ideas juveniles innovadora
- Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación y Visibilidad

4 JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El proceso de transición demográfica que está viviendo México se caracteriza por el engrosamiento de la parte media de la pirámide poblacional, es decir, el incremento proporcional de la población joven respecto al total de la población. Esta estructura demográfica conlleva varios retos entre ellos los dos más importantes son según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): 1) brindar a los jóvenes educación y trabajo suficiente de buena calidad; y 2) garantizarle a esta población la disponibilidad futura de un sistema de seguridad social que les permita vivir su vejez en situaciones decorosas. Es necesario reconocer que la oferta de empleo en el país, particularmente para los jóvenes, depende de múltiples factores y, por lo tanto, su dinámica está influida por causas tan diversas como el entorno económico internacional, el cambio tecnológico en los procesos de producción, la demanda interna, la calidad de la formación de los futuros trabajadores o las políticas públicas. El trabajo digno y estable constituye hoy una de las demandas más importantes de la sociedad actual. Sin embargo, los puestos de trabajo se han reducido notablemente y buena parte de los existentes sufren una precariedad generalizada, problema que afecta de forma especial a las personas jóvenes, con dificultades añadidas para aquellos que viven en situaciones de exclusión social.

La población joven representa una cuarta parte de la población total del país; para el primer trimestre de 2018 había aproximadamente 31.1 millones de jóvenes entre 15 y 29



años que representaban el 29.3% de la población económicamente activa (PEA) (alrededor de 16 millones), de los cuales el 63.4% son hombres y 36.6% mujeres.

En ambos sexos, poco más de la décima parte estudia; sin embargo, se observa una diferencia relevante en el porcentaje que trabaja y realiza quehaceres domésticos, ya que en los hombres representa el 56.8%, mientras que en el caso de las mujeres es el 84%; de la misma forma, una cuarta parte (23.9%) de los hombres se dedican exclusivamente a alguna actividad económica, mientras que las mujeres en dicha situación no superan ni el 4%.

En ese contexto el objetivo de la consultoría es:

Formular una de Política Pública para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de las personas jóvenes y la población vulnerable en el territorio de la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Papaloapan para el período 2022-2030 dentro del marco del proyecto Juventud Zapoteca en acción, utilizando una metodología participativa e incluyente.

5 ALCANCE DE LA CONSULTORIA

Se llevará a cabo la formulación de una Política Pública que posibilite la integración sociolaboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en el área de acción del proyecto. Esta política asegurará la involucración de los municipios y demás actores favoreciendo el mercado laboral juvenil.

6 COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA CONSULTORIA

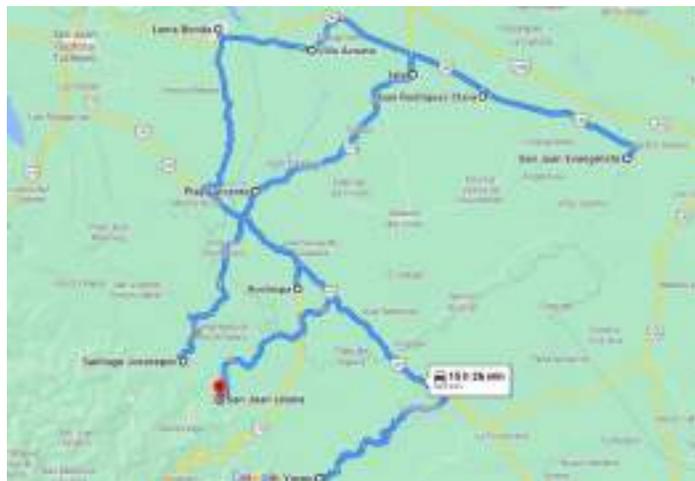
El estudio recogerá datos de diez municipios (06 pertenecen al Estado de Veracruz y 03 pertenecen al Estado de Oaxaca)

Estado de Veracruz

1. Playa Vicente
2. José Azueta
3. Isla
4. Juan Rodríguez Clara
5. San Juan Evangelista
6. Santiago Sochiapan

Estado Oaxaca

7. San Juan Lalana
8. Santiago Yaveo





9. Loma Bonita

7 ACTIVIDADES PROPUESTAS

Bajo la supervisión del Proyecto el/la consultor/a desarrollará las actividades necesarias para el alcance de los objetivos de la consultoría y la obtención de los productos previstos, entre ellas:

- Elaborar Plan de Trabajo que incluya fases metodológicas, actividades y cronograma consensado con la UIM, CEMEDL y el ayuntamiento de Playa Vicente.
- Revisión de información secundaria de los municipios (Planes de Desarrollo Municipal, diagnósticos, estudios o instrumentos elaborados por otras instituciones u ONG's, instrumentos de la OIT, diagnósticos y políticas de los estados de Veracruz y Oaxaca, Federales para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local de los jóvenes)
- Coordinación de actividades en conjunto con equipo del proyecto en México, CEMEDL y el Ayuntamiento de Playa Vicente.
- Realización de los talleres de formulación de políticas con los cabildos municipales y demás involucrados.
- Realización de mesas de trabajo y grupos focales con otros actores claves de los municipios para recolección de información que contribuya a la construcción de herramientas acordes a la realidad de los municipios.
- Reunión de presentación de la propuesta de Política Pública del territorio de la mancomunidad ante Junta Gestora y demás representantes de los municipios
- Reuniones de trabajo para la socialización y validación de la política pública con los actores participantes en el proceso de formulación.
- Proponer una estrategia para la aprobación, operativización, monitoreo y evaluación de la política, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.
- Gestiones ante Cabildos Municipales para la presentación, aprobación y emisión del acuerdo municipal de aval de la política.

8 ENTREGABLES

8.1 Entregable # 1

- **Elaborar Plan de Trabajo** que incluya metodología, actividades, cronograma consensado con coordinador y equipo del proyecto (España-México).

8.2 Entregable # 2

- **Una (1) Política Pública** para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de los jóvenes y la población



vulnerable en el territorio de la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Papaloapan 2022-2030, elaborada y aprobada bajo Acuerdos de los Cabildos de los Ayuntamientos miembros de la mancomunidad. El documento final de la política, debe abordar con claridad y profundidad los aspectos siguientes:

- Enfoque de derechos humanos, derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con relación al empleo y generación de ingresos. Considerar un enfoque de los derechos de las mujeres en los procesos de desarrollo económico local, derechos económicos basados en el protagonismo de las personas y complementado por las acciones.
- Generación de capacidades y/o fortalecimiento de los conocimientos locales.
- Visibilizar en el marco político y estratégico a los grupos de personas jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes, mujeres jóvenes, jóvenes en condiciones de precariedad económica, jóvenes pertenecientes al colectivo LGTBI y proponer medidas afirmativas para dichas poblaciones en cuanto al fortalecimiento de su economía. De igual manera considerar medidas relacionadas con una mayor institucionalidad económica para apoyar el desarrollo local, el cual tenga como prioridad los pequeños emprendimientos, asociaciones, micro empresas, economía local, establecimiento de cadenas de valor donde se propicie el fortalecimiento a los medios de producción o a las formas de producción actual, entre otros.
- Incluir medidas de fortalecimiento o impulso de la economía verde, la transformación de actividades económicas hacia otras más sostenibles y respetuosas del ambiente y de las decisiones comunitarias.
- Fortalecimiento de modelos económicos más justos, incluyendo salarios, especialización, oportunidades, sistemas comerciales alimentarios, capacidades, generación de conocimientos, entre otros.
- Complementariedad de esta política con políticas de empleo y trabajo decente.

8.3 Entregable # 3

- Cartas de aval de los ayuntamientos, en la cual se evidencie la validación y aprobación de los documentos finales, de preferencia acuerdos de cabildos de aprobación.

8.4 Entregable # 4

- Informe de actividades de la consultoría que incluya memorias de reuniones, fotografías y otros documentos que surjan del proceso.



9 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El-la consultor(a) se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada, proporcionada, o hagan de su conocimiento relacionada con el servicio de consultoría, así como los convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general que se lleguen a establecer entre ambas partes a partir de la fecha de inicio de la vigencia del presente instrumento. Por lo anterior la persona consultora no podrá divulgar esa información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

10 ACUERDOS INSTITUCIONALES

- La persona consultora deberá coordinar con la Coordinación del Proyecto las actividades a realizar de cara a establecer enlaces con los socios implementadores del proyecto.
- La persona consultora deberá elaborar los productos a entregar en su oficina particular. Teniendo en cuenta que ésta será una Consultoría de Servicios, UIM no ofrecerá oficinas dentro de sus instalaciones. Para la realización de todas las actividades vinculadas a la presente consultoría, la persona consultora deberá utilizar sus propios recursos (vehículo, combustible, materiales, entre otros).

11 DURACIÓN DEL TRABAJO

- El período para el desarrollo de la presente consultoría será de 120 días (4 meses) a partir de la firma del contrato.
- UIM-CEMEDEL tendrán un máximo de 20 días hábiles para la aprobación de cada uno de los productos, en este lapso de tiempo comunicará las observaciones, recomendaciones, correcciones, sugerencias y modificaciones si fuera el caso previo a la aprobación final.

12 LUGAR DE DESTINO

Playa Vicente, Ver, México (ubicación de sede del proyecto). Las reuniones que se sostengan con el equipo del proyecto y los municipios beneficiarios se podrán realizar en el municipio asignado o bien en las oficinas de las instituciones.



13 CALIFICACIONES REQUERIDAS DEL/ DE LA CONSULTOR-A

Las mismas serán evaluadas con base al expediente que cada candidato-a presente, por lo que se recomienda reflejar claramente en el currículum vitae la formación académica, experiencias, competencias y aptitudes que se detallan a continuación diferenciadas entre el coordinador y el equipo multidisciplinario:

13.1 Educación:

- Equipo multidisciplinario conformado por: Especialista del área Social, Sociólogo, Economista, Ingeniero en ciencias afines, con experiencia de trabajo en DEL.
- Estudios de grado o post maestría en administración pública y/o gestión y evaluación de proyectos.

13.2 Experiencia:

- Experiencia evidenciada y comprobable, mínima de tres años de los profesionales en el diseño y formulación de políticas públicas en DEL, con metodología participativa, incluyente y con enfoque diferencial.
- Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, motores de desarrollo, empresariedad, competitividad del territorio, empoderamiento económico, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible, enfoque de derechos, enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local.
- Conocimiento de la realidad económica, social y política del territorio del proyecto (estados de Veracruz y Oaxaca) o de realidades similares en otros países de Iberoamérica.
- Experiencia de trabajo con sectores diversos (organizaciones de base, juventudes, institucionalidad del estado, Organizaciones No Gubernamentales)
- Experiencia en proyectos o iniciativas relacionadas con jóvenes e inserción laboral

13.3 Competencias y aptitudes:

- Organizado-a y sistemático-a.
- Habilidades gerenciales de negociación, planificación y visión estratégica
- Buenas relaciones interpersonales.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de sistematización y elaboración de propuestas e informes.

14 CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos acordados (que incluyen honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos) se realizarán contra entrega de productos (en versión digital y física en las oficinas del Proyecto) y en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de



recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción por parte de la entidad contratante de los diversos productos, conforme al siguiente cuadro:

ENTREGABLE NO.	PORCENTAJE DE PAGO*
<p>Entregable # 1</p> <p>Elaborar Plan de Trabajo que incluya metodología, actividades, cronograma consensuado con coordinador y equipo del proyecto (España-México).</p>	35%
<p>Entregable # 2</p> <p>Una (1) Política Pública para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de los jóvenes y la población vulnerable en el territorio de la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Papaloapan 2022-2030, elaborada y aprobada bajo Acuerdos de los Cabildos de los Ayuntamientos miembros de la mancomunidad. El documento final de la política, debe abordar con claridad y profundidad los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de derechos humanos, derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con relación al empleo y generación de ingresos. Considerar un enfoque de los derechos de las mujeres en los procesos de desarrollo económico local, derechos económicos basados en el protagonismo de las personas y complementado por las acciones. • Generación de capacidades y/o fortalecimiento de los conocimientos locales. • Visibilizar en el marco político y estratégico a los grupos de personas jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes, mujeres jóvenes, jóvenes en condiciones de precariedad económica, jóvenes pertenecientes al colectivo LGTBI y proponer medidas afirmativas para dichas poblaciones en cuanto al fortalecimiento de su economía. De igual manera considerar medidas relacionadas con una mayor institucionalidad económica para apoyar el desarrollo local, el cual tenga como prioridad los pequeños emprendimientos, asociaciones, micro empresas, economía local, establecimiento de cadenas de valor donde se propicie el fortalecimiento a los medios de producción o a las formas de producción actual, entre otros. • Incluir medidas de fortalecimiento o impulso de la economía verde, la transformación de actividades económicas hacia otras más sostenibles y respetuosas del ambiente y de las decisiones comunitarias. • Fortalecimiento de modelos económicos más justos, incluyendo salarios, especialización, oportunidades, sistemas comerciales alimentarios, capacidades, generación de conocimientos, entre 	50%



<p>otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complementariedad de esta política con políticas de empleo y trabajo decente. 	
<p>Entregable # 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cartas de aval de los ayuntamientos, en la cual se evidencie la validación y aprobación de los documentos finales, de preferencia acuerdos de cabildos de aprobación. 	15%
<p>Entregable # 4</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de actividades de la consultoría que incluya memorias de reuniones, fotografías y otros documentos que surjan del proceso. 	

* Los pagos están sujetos a la aprobación de los productos por la entidad contratante tras los procesos de validación participativa necesarios.

La factura se emitirá a nombre de UIM, en moneda local. La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: “Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx”.

15 ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes que deseen presentar una oferta, deberán examinar estos Términos de Referencia y proveer toda la información requerida.

Los oferentes deberán ser personas individuales o jurídicas con capacidad legal de contratar servicios de consultoría.

15.1 Contenido de la oferta

Serán tomadas en cuenta las ofertas que cumplan con el índice

- a. Índice.
- b. Carta de interés dirigida a la UIM
- c. Documentación legal y administrativa del consultor/a
- d. Situación Fiscal actualizada
- e. Documentación debidamente legalizada del representante legal, identificación personal del Representante Legal o Mandatario (completa) según sea el caso, y sí aplica.
- f. Perfil del oferente
 - a. Curriculum vitae del consultor/a, organización o grupo consultor (máximo 5 hojas)



- b. Cuadro de experiencia (Numeral 13.2) con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre del estudio, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
- c. Referencias y constancia de conformidad con el trabajo de estudios realizados.
- d. Equipo para la realización de la consultoría, el cual deberá de incluir por cada miembro - Curriculum Vitae que indique experiencia profesional general,
 - i. Título Universitario
 - ii. Colegiado activo (si aplica)
 - iii. Fotocopia de DNI
- g. Propuesta técnica y financiera
 - a. Propuesta técnica en la que se incluirá:
 - i. Cronograma respectivo con las fechas límite requeridas por la UIM y entrega de productos;
 - ii. Metodología: fases metodológicas, técnicas, software para el tratamiento de la información, organigrama para la ejecución de la propuesta
 - b. Oferta financiera en la que se incluirá:
 - i. Valor de la propuesta, plazo de sostenimiento de la oferta, plazo de ejecución,
 - ii. presupuesto detallado (honorarios RRHH, dietas y desplazamientos, Papelería e insumos informáticos, impuestos, etc...)

La OFERTA debe ser presentada de la siguiente forma:

- a. Todas las hojas de las propuestas deberán de venir firmadas y selladas por el representante individual o jurídico; y foliadas.
- b. En idioma español.
- c. La información económica debe ser expresada en EUROS.
- d. El oferente solo podrá presentar una oferta para la ejecución de la consultoría.

Los interesados deben tomar en cuenta que los gastos en que incurran para la preparación y presentación de su OFERTA, serán a su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual no se reconocerá suma alguna, ni se efectuarán reembolsos de ninguna naturaleza.

De ser necesario, se podrá requerir a los oferentes que presenten documentación complementaria.



1.6. LIQUIDACIÓN

La recepción de los productos contratados, deberá realizarse por parte de UIM mediante los siguientes pasos:

- a. Presentar a la Coordinación del Proyecto en forma física y digital cada uno de los productos en las fechas previstas
- b. Hacer una presentación formal ante el equipo del proyecto del Entregable #2 entregable.
- c. Revisar y validar los productos mediante un Dictamen elaborado por la Junta Evaluadora
- d. Aprobación de todos los productos por parte de la entidad contratante

PROCEDIMIENTO:

- Enviar aplicación vía correo electrónico a las siguientes direcciones:
ednaguidi@uimunicipalistas.org
ati8@uimunicipalistas.org
- Incluir en el asunto: Política Publica + nombre del postulante o empresa

Fecha límite de recepción de ofertas: lunes 19 de septiembre de 2022



16 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

Los aspectos y criterios de calificación se detallan en la tabla a continuación:

No.	Aspectos y Criterios de Calificación	Pts	Código de Oferentes				
			1	2	3	4	5
1	Experiencia y formación del oferente	40	0	0	0	0	0
1.1	Grupo consultor con experiencia verificable en diseño y formulación de Políticas Públicas (PP)	20	0	0	0	0	0
1.1.1	Experiencia verificable de cinco propuestas PP	20					
1.1.2	Experiencia verificable de cuatro propuestas PP	16					
1.1.3	Experiencia verificable de tres propuestas PP	12					
1.1.4	Experiencia verificable de dos propuestas PP	8					
1.1.5	Experiencia verificable de uno propuestas PP	4					
1.1.6	Sin experiencia verificable PP	0					
1.2	Grupo consultor con experiencia verificable elaboración de estudios planificación estratégica	20	0	0	0	0	0
1.2.1	Experiencia verificable de cinco estudios	20					
1.2.2	Experiencia verificable de cuatro estudios	16					
1.2.3	Experiencia verificable de tres estudios	12					
1.2.4	Experiencia verificable de dos estudios	8					
1.2.5	Experiencia verificable de uno estudios	4					
1.2.6	Sin experiencia verificable	0					
2	Integración de oferta Técnica / Económica	60	0				
2.1	Metodología	30	0	0	0	0	0
	Descripción detallada de la metodología a emplear para la obtención de cada uno de los productos requeridos en los TdR	20					
	Perfil del profesional / grupo consultor	10					
2.2	Presupuesto	10	0				
	Calidad de oferta económica y debe contemplar el presupuesto detallado	10					
2.3	Monto de la Oferta Económica	20	0				



	Monto de la Oferta Económica (valoración de la oferta económica con el mayor puntaje y el resto de ofertas de forma proporcional con relación a lo anterior)	20					
Suma total sobre 100 puntos Puntaje Mínimo 75 puntos		100	0	0	0	0	0



ANEXO I: CUADRO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS

No	Entidad contratante	Contacto de referencia (nombre, cargo, No de teléfono y correo electrónico)	Monto total del contrato	Fechas	Nombre del estudio	Financiador	Cargo desempeñado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							